

NAVARRO FAJARDO, Juan Antonio; hijo de Rafael y de Josefa, natural de Llombay (Valencia), nacido el 8 de enero de 1950, que se ausentó de dicha localidad hace unos diecisiete años, y que reside, al parecer, en Cruzy, Hereult (Francia); sujeto a expediente número 26 de 1972 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 441.—(6.282.)

FERNANDEZ MUÑOZ, Juan; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Quesada (Jaén), de veintidós años, estatura 1,626 metros, soltero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 941 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaén ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.259.)

GALAN MARTIN, Víctor; hijo de Víctor y de Paula, natural de Madrid, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Goya, 122; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.260.)

VAZQUEZ LEAL, Benigno; hijo de Benigno y de Lucrecia, natural de Santa Olalla de Cala (Huelva), de veintitrés años, domiciliado últimamente en calle Manuel Mateos, número 27, Sevilla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.261.)

Juzgados civiles

CARNICERO GARCIA, Jesús Angel; natural de Tordómar (Burgos), nacido el 19 de abril de 1947, hijo de José y de Alejandra, soltero, vendedor, vecino de Valladolid, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en paseo de Zorrilla, número 55; procesado en sumario número 31 de 1970 por apropiación indebida; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Valladolid dentro del término de ocho días.—(6.300.)

DIAZ ROMERO, Alberto; nacido el 21 de junio de 1931 en Buenos Aires, casado, sin profesión, hijo de José y de Irene, vecino que fué de Madrid, paseo de La Habana, número 152, 4.º; procesado en sumario número 74 de 1972 por uso documento falso;

comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(6.298.)

MENARD, Nicole; hija de Fernand y de Paule, natural de Burdeos, soltera, periodista, de veintiún años, domiciliada últimamente en Francia; procesada en sumario número 18 de 1972 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(6.299.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 143 de 1963, Enrique de Mulder Bonello.—(6.252.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 85 de 1971, Leonardo Aznar López.—(6.251.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Bernardino Roig Escandell, en méritos del sumario número 126/1970.—(6.428.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento de la acequia de chopos y otras, derivadas del Caz Chico y Azuda Canales de Aranjuez (Madrid).

El presupuesto de contrata asciende a 7.264.072 pesetas.

Plazo de ejecución Diecisiete meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 145.281 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecu-

ción), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de septiembre de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación

del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—5.200-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de encauzamiento de las Ramblas de Santa Marina y Panatas-Plan coordinado de Motril y Salobreña (Granada).

El presupuesto de contrata asciende a 5.861.285 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 117.226 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número....., según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de septiembre de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—5.201-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de 'encauzamiento de la riera Galligans, 2.º tramo tt. mm. de Figueras y Vilatenim (Gerona).

El presupuesto de contrata asciende a 8.082.675 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 161.653 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 1 y Grupo B, Subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número....., según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de septiembre de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval cons-

tituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—5.202-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de muro de defensa de Mañlleu contra las avenidas del río Ter (tramo II puente carretera-Matadero), Barcelona.

El presupuesto de contrata asciende a 3.998.303 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 79.966 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 5 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número....., según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de septiembre de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se señalarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—5.203-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Portals Nous (Calviá-Mallorca).

El presupuesto de contrata asciende a 15.826.439 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca).

Fianza provisional: 316.529 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la can-

tididad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de septiembre de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o título de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—5.204-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de encauzamiento de la Rambla de Puntalón-Plan coordinado de Motril y Salobreña (Granada).

El presupuesto de contrata asciende a 39.321.836 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca).

cas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 786.437 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las once horas del día 6 de septiembre de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de septiembre de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—5.205-A.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de desmantelamiento de vías y dependencias de la estación de Madrid-Delicias.

La RENFE, mediante concurso público que se celebrará el día 17 de agosto de 1972, contrata los trabajos de desmantelamiento de vías y dependencias de la estación de Madrid-Delicias.

Los pliegos de condiciones se facilitarán en la Oficina de Información del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, paseo del Rey, 22 (Madrid-8). A los residentes fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 17 de julio de 1972.—El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, Ramón García Pérez.—2.556-11.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de restitución de accesos a las fincas situadas en la margen derecha del embalse de El Vellón, zona de Las Calerizas y de La Rebolleda».

El Canal de Isabel II convoca subasta pública para contratar las obras del «Proyecto de restitución de accesos a las fincas situadas en la margen derecha del embalse de El Vellón, zona de Las Calerizas y de La Rebolleda».

Presupuesto de contrata: 4.232.048 pesetas.

Fianza provisional: 84.641 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (propuesta económica) y «B» (documentación administrativa) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día siguiente hábil al del término de presentación y ante la Mesa de contratación.

Documentación administrativa: El sobre «B» deberá contener la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriben; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritu-

ra de constitución de la misma, y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial de la misma de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos Autónomos, en el grupo G, subgrupo 6, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza de, número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones que han de regir en la subasta de las obras del «Proyecto de restitución de accesos a las fincas situadas en la margen derecha del embalse de El Vellón, zona de Las Calerizas y de La Rebolleda», se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente Legislación Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—5.032-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Proyecto número 9925 de arteria de alimentación al depósito de Getafe».

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras del proyecto número 9925 de arteria de alimentación al depósito de Getafe.

Presupuesto de contrata: 45.905.390 pesetas.

Fianza provisional: 918.108 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (propuesta económica), «B» (documentación administrativa) y «C» (referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Regla-

mento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como Contratista de Obras del Estado y sus Organismos Autónomos, en el Grupo E, Subgrupos 1 y 6, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle (o plaza), número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el «Concurso-subasta de las obras del proyecto número 9925 de arteria de alimentación al depósito de Getafe», se comprometo a la realización de las mismas, en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente Legislación Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de julio de 1972.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—5.112-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso para la contratación de suministro de cloro líquido, con un mínimo de doce toneladas mensuales durante el año 1972.

Se anuncia concurso para la contratación de suministro de cloro líquido, con un mínimo de doce toneladas mensuales durante el año 1972.

Presupuesto base del concurso: 2.016.000 pesetas.

Fianza provisional: 40.320 pesetas.

Admisión de proposiciones

Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán presentar las proposiciones en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, donde se encuentran a disposición de aquellos a quienes pueda interesar el pliego de bases y modelo de proposición.

Los licitadores habrán de presentar dos sobres, A y B, conteniéndose en el so-

bre A la documentación administrativa y técnica, estando constituida la primera con arreglo a lo prescrito en el artículo 22 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre (Hacienda), así como certificación del Ministerio de Industria de su condición de productor nacional, con especificación de su capacidad normal de producción en el suministro objeto del concurso.

En el sobre B se contendrá la propuesta económica, que formulará con arreglo al modelo que se indica a continuación.

En ambos sobres, que se presentarán sellados y lacrados, se consignará la siguiente inscripción: «Concurso para contratar el suministro de cloro líquido, con un mínimo de 12 toneladas mensuales, durante el año 1972».

La apertura de sobres tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al último de admisión de documentos, ante la Junta de Compras del Organismo, constituida en Mesa de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 197..., y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación del suministro a la Mancomunidad de los Canales de Taibilla de un mínimo de 12 toneladas de cloro líquido mensuales durante el año 1972», se compromete al referido suministro a los precios unitarios siguientes:

1. Kilogramo de cloro líquido sobre muelle planta de producción de cloro:
 - a) En bidones de 500 kgs.
 - b) En botellas de 50 kgs.
 2. Kilogramo de cloro líquido sobre muelle de Almacén de Mancomunidad:
 - a) En bidones de 500 kgs.
 - b) En botellas de 50 kgs.
 3. Kilogramo de cloro líquido en bidones de 500 kilogramos (variante utilizando los 20 bidones existentes en el Organismo):
 - a) Sobre muelle planta producción de cloro
 - b) Sobre muelle Almacén de Mancomunidad
- con estricta sujeción al pliego de bases del concurso y lo estipulado en la vigente legislación social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 5 de julio de 1972.—El Ingeniero Director, J. Pradera.—5.036-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso para la contratación del «Suministro de sulfato de alúmina con un mínimo de sesenta toneladas mensuales durante el año 1972».

Se anuncia concurso para la contratación del «Suministro de sulfato de alúmina con un mínimo de sesenta toneladas mensuales durante el año 1972».

Presupuesto base del concurso: 3.840.000 pesetas.

Fianza provisional: 76.800 pesetas.

Admisión de proposiciones

Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán presentar las proposiciones en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, donde se encuentran a disposición de aquellos a quienes pueda interesar el pliego de bases y modelo de proposición.

Los licitadores habrán de presentar dos sobres, A y B, conteniéndose en el sobre A la documentación administrativa y técnica, estando constituida la primera con arreglo a lo prescrito en el artículo 22 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre (Hacienda); así como certificación del Ministerio de Industria de su condición de productor nacional, con especificación de su capacidad normal de producción en el suministro objeto del concurso.

En el sobre B se contendrá la propuesta económica, que formulará con arreglo al modelo que se indica a continuación.

En ambos sobres, que se presentarán sellados y lacrados, se consignará la siguiente inscripción: «Concurso para contratar el suministro de sulfato de alúmina con un mínimo de sesenta toneladas mensuales para 1972».

La apertura de sobres tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al último de admisión de documentos ante la Junta de Compras del Organismo constituida en Mesa de contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en, calle de, número, y a nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 197..., y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación del «Suministro de sulfato de alúmina con un mínimo de sesenta toneladas mensuales durante 1972», se compromete al referido suministro en el precio unitario de

- a) Modalidad placa troceada Kg.
 - b) Modalidad grano de arroz (ensacado) Kg.
 - c) Modalidad polvo (ensacado) Kg.
- con estricta sujeción al pliego de bases del concurso y a lo estipulado en la vigente Legislación Local.

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 5 de julio de 1972.—El Ingeniero Director, J. Pradera.—5.037-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Málaga por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de acometida para agua caliente, sanitaria, calefacción y vapor en la Residencia Sanitaria «Carlos Haya».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de acometida para agua caliente, sanitaria, calefacción y vapor en la Residencia Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga.

El presupuesto de contrata asciende a 3.659.920 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en tres meses, a partir de la fecha señalada en el pliego de condiciones del Instituto Nacional de Previsión para sus concursos públicos de obras.

La documentación completa relativa a

este concurso podrá examinarse y adquirirse en las Oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle de Córdoba, número 2.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas Oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Director provincial, Gómez de los Infantes.—5.555-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de reformas y acondicionamiento del edificio sito en Beneficencia, número 8, ocupado por el Servicio Nacional de Productos Agrarios.

1.º *Objeto, tipo y garantía provisional exigida:* El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso-subasta la ejecución por contrata de las obras de mejoras y acondicionamiento del edificio sito en Beneficencia, número 8, ocupado por el Servicio Nacional de Productos Agrarios, cuyo presupuesto general asciende a 11.700.000 pesetas, siendo la fianza provisional establecida de 234.000 pesetas.

2.º *Plazo de ejecución y fecha para la iniciación:* El plazo de ejecución de estas obras no será superior a cinco meses, contados a partir de la fecha de adjudicación, debiendo iniciarse su ejecución dentro de los cinco días siguientes a la firma del acta de replanteo. Durante los dos primeros meses habrán de ejecutarse las obras correspondientes a la planta principal y segunda.

3.º *Oficinas o Dependencias de la Administración, donde están de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas y económicas y demás elementos:* Los pliegos de condiciones particulares y las generales facultativas y económicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las Oficinas Centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (Beneficencia, número 8, Madrid), todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

4.º *Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones:* Se admitirán las proposiciones, durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los diez días hábiles (por haber sido declarada de urgencia la realización de estas obras), contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

5.º *Modelo de proposición o referencia al mismo:* Dichas proposiciones deberán formalizarse, según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios (Beneficencia, número 8, Madrid), presentadas en el Registro de dichas Oficinas Centrales, haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso-subasta.

6.º *Lugar y hora de la licitación:* La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se in-

dique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo; en el salón de actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Productos Agrarios, situadas en esta capital, en la calle y número mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso-subasta deberá estar debidamente reintegrada.

7.º *Documentos que deben presentar los licitadores:* En el sobre primero de los determinados en el pliego de condiciones administrativas y económicas, que llevará por título «Documentación exigida para la admisión previa» y contendrá los siguientes:

A) Memoria, a ser posible ilustrada, en la que de una manera sucinta, pero completa, se anuncien y describan las obras ejecutadas y en construcción por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta, acompañada de certificaciones acreditativas de haberlas ejecutado a satisfacción.

B) Plan de obras para la realización de las proyectadas, comprendiendo:

— Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos con descripción de los equipos de personal y maquinaria a emplear en la ejecución de las unidades fundamentales de la obra y rendimientos de estos equipos, incluyendo número y clase de titulados técnicos, que se encargarán de la dirección, vigilancia y ejecución de los trabajos.

— Importe en pesetas a precios de proyecto de la obra a realizar mensualmente.

C) Relación de la maquinaria y medios auxiliares que el licitador se compromete a utilizar en las obras, indicando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o los que prevea adquirir o alquilar. El licitador deberá acreditar documentación de la propiedad y disponibilidad de la maquinaria y medios auxiliares citados anteriormente.

El segundo sobre, titulado «Documentación administrativa», y contendrá los siguientes:

A) Resguardo definitivo que acredite haber constituido la fianza provisional correspondiente y la póliza de adquisición o documento que acredite la propiedad, si el depósito se ha constituido en efectos públicos, o justificante en su caso del aval bancario con la toma de razón por la Caja General de Depósitos (Abogacía del Estado).

B) Documentos que acrediten la personalidad de los oferentes:

— Si la Empresa fuere persona jurídica, escritura de constitución o modificación en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

— Si fuere persona individual, documento nacional de identidad, o el que en su caso le sustituya reglamentariamente.

C) Poder notarial suficiente para concurrir al concurso, cuando se trate de representante o apoderado.

D) Declaración jurada cuando se trate de persona natural, y certificación, cuando se trate de persona jurídica, de no estar incluida en las excepciones del artículo 4.º del texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado.

E) Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales, impuestos, arbitrios y tasas correspondientes.

F) Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial de la misma, acreditativa de la clasificación provisional del licitador en el grupo C, «Edificaciones», de los

comprendidos en el artículo 289 del Reglamento General de Contratación y norma primera de la Orden de 27 de marzo de 1968.

G) Carnet de empresa con responsabilidad, de conformidad a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

H) Las Empresas extranjeras no presentarán de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del Reglamento General de Contratación.

En el tercero de los sobres citados en el pliego de condiciones particulares se incluirá, según indica su título, de «Propuesta económica», ajustada, como se dice, al modelo que se acompaña.

Modelo de proposición

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según poder que acompaña), vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, y con domicilio en, calle de, número, enterado del concurso-subasta publicado por el Servicio Nacional de Productos Agrarios en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1972, de las obras de reforma y acondicionamiento del edificio sito en Madrid, calle de Beneficencia, número 8, ocupado por el S. E. E. N. P. A., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en la cantidad total de pesetas (en letra y en número) y aceptando en toda su integridad las demás condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente o su representante.)

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Director general, José Luis Luque Alvarez.—2.582-B.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso de primas para la exportación de arroz elaborado equivalente a 5.000.000 de kilogramos de arroz cáscara del mercado libre.

Se hace pública la convocatoria de un concurso de primas para la exportación de arroz elaborado equivalente a 5.000.000 de kilogramos de arroz cáscara del mercado libre.

Las ofertas de exportación, debidamente reintegradas, deberán presentarse, por cuadruplicado, en sobres cerrados, con la inscripción: «Ofertas de exportación de arroz elaborado equivalente a 5.000.000 de kilogramos de arroz cáscara del mercado libre», en el Registro de las Oficinas Centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Beneficencia, 8, Madrid, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Las bases del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Director general, José Luis Luque Alvarez.—2.583-B.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para la venta de 10.000.000 de kilogramos de arroz cáscara del Servicio Nacional de Productos Agrarios, con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta de 10.000.000 de kilogramos de arroz cáscara del Servicio Nacional de Productos Agrarios, con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.

Las ofertas de compra, debidamente reintegradas, deberán presentarse, por cuadruplicado, en sobre cerrado, con la inscripción: «Ofertas de compra de arroz cáscara del Servicio Nacional de Productos Agrarios para la exportación del arroz elaborado equivalente a 10.000.000 de kilogramos», en el Registro de las Oficinas Centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Beneficencia, 8, Madrid, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Las bases del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Director general, José Luis Luque Alvarez.—2.584-B.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción Centro Sindical en San Andrés del Rabanedo (León).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Centro Sindical en San Andrés del Rabanedo (León), cuyo presupuesto de contrata asciende a 11.173.957 pesetas, importando la fianza provisional 223.479 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de León y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 7 de julio de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—5.081-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso público para la compra de una finca rústica destinada al fomento y mejora de la ganadería provincial.

La Diputación Provincial de Pontevedra anuncia concurso público para la adquisición del terreno que sea necesario para la formación de una finca destinada al fomento y mejora de la ganadería de la provincia con una cabida superior a 25 hectáreas.

La parcela o parcelas ofrecidas deberán estar situadas en los términos municipales pertenecientes a los partidos judiciales de La Estrada o Lalín.

Los concursantes presentarán fotocopia o mención detallada de los títulos que tengan del inmueble o inmuebles ofrecidos, así como certificación de hallarse libre de cargas y al corriente del pago de contribuciones e impuestos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado por el presentador, en el plazo de sesenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», reintegrándose con timbre del Estado de clase sexta, timbre provincial de 25 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de 10 pesetas, pudiendo los interesados examinar el expediente en la Secretaría General durante dicho plazo. En el anverso del sobre figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la Diputación Provincial de Pontevedra para la adquisición de una finca rústica destinada al fomento y mejora de la ganadería provincial».

Para cada parcela ofrecida deberá hacerse proposición independiente, pudiendo suscribirse en pliegos independientes o bien en un solo pliego todas ellas, en cuyo caso las distintas parcelas ofrecidas deberán numerarse correlativamente. En cualquiera de estos dos supuestos las plicas deberán ir contenidas en un único sobre.

A las proposiciones, que se formularán con arreglo al modelo que se inserta a continuación, acompañarán la documentación que señala el pliego de condiciones y se entregarán al señor Secretario general de la Corporación o funcionario que designe, durante el horario de oficina. En caso de representación, el poder será bastantado por el Secretario general de la Corporación, a costa del licitador.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número con carnet de identidad número expedido en con fecha por sí (o en representación de) ante la excelentísima Corporación Provincial, dice:

Que encontrándose con la capacidad legal suficiente para participar en el concurso convocado para la compra de las fincas rústicas necesarias para formar otra de 25 o más hectáreas, destinada al fomento y mejora de la ganadería provincial, solicita su admisión a dicho concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972, ofreciendo las fincas siguientes:

Finca número 1, denominada sita en el lugar de del término municipal de partido judicial de Su extensión superficial es de (hectáreas y áreas, según superficie) y limita, por el Norte,; Sur,; Este y Oeste

Ofrezco esta finca en el precio de pesetas por (hectárea o área) (que

da un total de pesetas), libre de cargas y gravámenes, arrendatarios o usuarios en el más amplio sentido de la palabra.

Finca número 2. (Se reseñará, con fijación de su precio, en forma análoga, y así sucesivamente para las demás fincas que se ofrezcan.)

Acepto todas las condiciones consignadas en el pliego que sirve de base a este concurso, comprometiéndome a mantener durante un plazo de seis meses el compromiso.

(Lugar, fecha y firma.)

Pontevedra, 5 de julio de 1972.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—5.021-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para las obras de Parque Comarcal de Maquinaria en Lalín.

Objeto: Subasta para la ejecución de las obras de Parque Comarcal de Maquinaria en Lalín.

Tipo: El presupuesto de la ejecución por contrata asciende a 1.291.486 pesetas.

Fecha y lugar de la subasta: Tendrá lugar al siguiente día en que se cumplan los veinte hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Palacio Provincial, y a las trece horas.

Exposición de proyecto: Estará de manifiesto en las oficinas del Negociado de Fomento y Secretaría hasta el día anterior al señalado para la subasta, durante las horas de oficina para el servicio al público.

Forma y lugar de presentar las proposiciones: Las ofertas se presentarán por medio del modelo de proposición que se inserta al final de esta Resolución, bajo sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para la ejecución de las obras del Parque Comarcal de Maquinaria de Vías y Obras en Lalín.» Se presentarán indistintamente en el Negociado de Fomento o Secretaría General antes de las doce horas del día anterior al señalado para la subasta y se acompañará la documentación que señala el pliego de condiciones.

Fianzas: La provisional, en la Depositaria de Fondos Provinciales o Caja General de Depósitos, por importe del 3 por 100 del presupuesto general de las obras, y la definitiva consistente en el 5 por 100 del remate.

Condiciones que reunirán las representaciones: Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder notarial otorgado al efecto y declarado bastante por el Secretario general de la Corporación. Cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

Plazo para el comienzo y terminación de las obras: El comienzo de las obras tendrá lugar a los ocho días de la adjudicación definitiva y el plazo de ejecución y terminación de las mismas dentro de los seis meses, a partir del comienzo de los trabajos.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata con

arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

Pontevedra, de de 19.....

(Firma del proponente.)

Pontevedra, 11 de julio de 1972.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—5.223-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Bárcena de Carriedo, Pedroso y Santibáñez (segunda fase), término municipal de Villacarriedo.

Objeto: Abastecimiento de agua a Bárcena de Carriedo, Pedroso y Santibáñez (segunda fase), término municipal de Villacarriedo.

Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Garantías: La provisional, 50.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: Don vecino de calle de número en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de julio de 1972.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—5.092-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento en Mata, Jain y Sevilla, del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

Objeto: Saneamiento en Mata, Jain y Sevilla, del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

Tipo: 1.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, 40.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de julio de 1972.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—5.091-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albarracín (Teruel) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un grupo de 30 viviendas subvencionadas».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Construcción de un grupo de 30 viviendas subvencionadas», en el camino de Gea, a la salida del Arrabal, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Arturo Esparza Gaspar, por el tipo de licitación de siete millones ochocientos noventa y ocho mil ciento noventa y cinco pesetas (pesetas 7.898.195), a la baja. Los honorarios de redacción y dirección de la obra serán de cuenta del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de diecinueve meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, y si por causa del retraso en la entrega de la misma no se percibiese la subvención estatal correspondiente, el contratista dejará de percibir el importe de la misma.

Los licitadores consignarán como garantía provisional en la Depositaria del Ayuntamiento el 2 por 100 del precio de subasta.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del remate.

Presentarán además del resguardo de la garantía provisional, el carnet de Empresa con responsabilidad, licencia fiscal, una declaración jurada de no hallarse

comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y los documentos justificativos de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales. Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la publicación de este anuncio hasta las veinte horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» números, y fechas, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de «Construcción de un grupo de 30 viviendas subvencionadas», se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra clara y repetido en número).

(Fecha y firma.)

Albarracín, 8 de julio de 1972.—El Alcalde, Fernando Navarro.—5.230-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albarracín (Teruel) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de varios muros y pavimentaciones.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de varios muros y pavimentaciones, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Carlos Gasca Allué, por el tipo de tasación de un millón quinientas dieciséis mil novecientos noventa y cuatro pesetas, incluidos derechos de dirección de la obra, a la baja.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos técnicos y demás antecedentes se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados.

El plazo de ejecución de la obra será de doce meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y el orden de ejecución de las mismas será el que acuerde el Ayuntamiento y la dirección de la obra.

Los licitadores consignarán como garantía provisional la cantidad de 30.340 pesetas. La fianza definitiva será el 4 por 100 del remate. Deberán acompañar a la proposición el carnet de Empresa con responsabilidad, licencia fiscal y hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, y una declaración en que conste que no se halla comprendido en los casos de incompatibilidad o incapacidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las veinte horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La subasta será a las doce horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» números, y fechas, y de todas las condiciones que se exigen para la ejecución

de las obras de pavimentaciones y muros, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra clara y repetido en número).

(Fecha y firma.)

Albarracín, 8 de julio de 1972.—El Alcalde, Fernando Navarro.—5.231-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma de la Casa Consistorial y vivienda del encargado de la cárcel.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de mayo último, el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de reforma de la Casa Consistorial y vivienda del encargado de la cárcel.

2.º **Tipo de licitación:** La cantidad de un millón cuatrocientas nueve mil diez pesetas (1.409.010), que son los presupuestos de ejecución por contrata figurados en el proyecto técnico, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

3.º **Plazo:** Las obras serán entregadas provisionalmente en el plazo de nueve meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el técnico director de las mismas.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Tanto el proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas como el de las económico-administrativas están de manifiesto en las Oficinas Municipales desde las diez a las catorce horas, de los días hábiles.

6.º **Garantía provisional:** El dos por ciento (2) del tipo de licitación, que asciende a la suma de veintiocho mil ciento ochenta pesetas (28.180) que podrá constituirse en metálico o en valores.

7.º **Garantía definitiva:** El cuatro por ciento (4) del importe en que sea adjudicada la subasta y que asimismo podrá constituirse en metálico o en valores.

8.º **Condición específica:** El Ayuntamiento podrá reservarse los materiales que estime de utilidad, procedentes del derribo y desmontaje de las dependencias, determinados en la condición 16.ª del pliego que rige esta subasta.

9.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de reforma de la Casa Consistorial y vivienda del encargado de la cárcel, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de (en letra) pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviem-

bre de 1954 y la Orden Ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen la subasta.

..... a de 1972.
(El licitador.)

10. *Presentación de proposiciones:* En las Oficinas Municipales, durante las horas de diez a catorce, de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

11. *Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres), a las doce horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte días, también hábiles, contados a partir del inmediato a la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales del Estado o de la provincia.

Alcantara, 12 de julio de 1972.—El Alcalde, Fernando R. Arias.—5.122-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arechavaleta (Gipuzcoa) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos necesarios para la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana y revisión del Plan General de Ordenación.

Pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para contratación de los trabajos necesarios para la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana y revisión del Plan General de Ordenación.

1.ª Es objeto del presente concurso la realización de todos los trabajos que son necesarios para el establecimiento del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana y que específicamente se indican en el pliego de condiciones técnicas que se une al presente.

Asimismo la confección con destino a la revisión del Plan General de los planos escala 1:1.000 y 1:2.000 y otro plano a escala 1:5.000, del término de Arechavaleta, con sujeción a los requisitos que se indican en el pliego de condiciones técnicas.

2.ª Los trabajos en cuestión deberán quedar terminados en un plazo de tres meses, contados a partir de la adjudicación. El incumplimiento de este plazo no imputable a causas de fuerza mayor podrá ser sancionado por el Ayuntamiento con multa diaria de 2.000 pesetas, que le serán deducidas al adjudicatario de la fianza o con cargo a las cantidades a percibir por el mismo por los indicados trabajos.

3.ª Los concursantes deberán indicar en sus proposiciones la cantidad en pesetas por la que estarían dispuestos a realizar los trabajos, con la debida separación del precio por los planos (tanto para el Plan General escala 1:1.000 y 1:2.000 y el 1:5.000, del término de Arechavaleta, como para la contribución urbana escala 1:500, y precio por unidad urbana).

Al señalar el precio de los planos deberá hacerse por hectáreas.

El número aproximado de hectáreas es de 1.050, para el Plan General; 2.350, hectáreas, del término de Arechavaleta, y de 200 para la contribución urbana.

4.ª El abono de los referidos trabajos al adjudicatario será con cargo a los presupuestos municipales ordinarios de los años 1972, 1973 y 1974. El año 1972 se pagarán 400.000 pesetas; el año 1973 y meses de enero y febrero de 1974, el resto.

5.ª La selección se efectuará teniendo en cuenta el doble aspecto económico y

de garantía en la mejor y más completa confección de los trabajos que interesa realizar, pudiendo los solicitantes presentar cuantas referencias, documentación, modelación, etc., estimen oportuno.

6.ª Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 50.000 pesetas en la Depositaria Municipal y el adjudicatario estará obligado a elevar esta cifra a la cantidad que resulte de aplicar el importe por el que se efectúe la adjudicación por porcentajes máximos señalados en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª Las proposiciones serán entregadas en la Secretaría Municipal con arreglo al modelo oficial que se inserta al final de este pliego, debidamente reintegrado, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

8.ª En el mismo sobre que contenga la proposición, el concursante deberá incluir la siguiente documentación:

a) Memoria y documentación donde se refleje la forma en que realizaría el trabajo.

b) Documento que acredite la personalidad del licitador.

c) Declaración jurada de no hallarse incluido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

e) Referencias de trabajos análogos efectuados en otras Corporaciones (si los hubiera realizado).

f) Cualesquiera otros documentos que considere oportuno aportar.

9.ª En todo caso de presentación de poderes, los mismos deberán ser bastantes previamente a costa del licitador por el Letrado asesor de este Ayuntamiento, y en su ausencia, por el que designe esta Corporación.

10. Finalizado el plazo de veinte días, a las doce horas del día que hace el veintiuno hábil, tendrá lugar la apertura de pliegos.

La Mesa, constituida por el señor Alcalde o Concejales en quien delegue y el Secretario de la Corporación o funcionario que le sustituya, procederá a la apertura de pliegos con sujeción estricta a lo que dispone el artículo 34 del citado Reglamento de Contratación, en la parte que es aplicable por tratarse de concurso y con las modificaciones que establece el artículo 40 del mismo Reglamento.

11. Terminado el acto a que se refiere el apartado anterior, del que se levantará la oportuna acta, se pasará el expediente a una Comisión que informará acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas. La Comisión estará integrada por los siguientes señores:

Presidente: Señor Alcalde.

Vocales: Concejales de la Comisión de Hacienda.—Concejales delegado de Urbanismo.

Secretario: El de la Corporación o quien le sustituya.

12. La Corporación a la vista del informe emitido resolverá como mejor convenga a los intereses municipales, pudiendo declarar desierto el concurso si estima que las proposiciones presentadas realmente no son interesantes para el Ayuntamiento.

13. La devolución de la fianza al adjudicatario se efectuará una vez abonado el total importe de los trabajos.

14. Los gastos por razón de anuncios, formalización del contrato, impuestos de todo tipo, etc., etc., serán de cuenta del adjudicatario del concurso.

15. En lo no previsto en este pliego de condiciones regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre, se comprometo a presentar los trabajos objeto de este concurso anunciado por el Ayuntamiento de Arechavaleta en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la implantación del nuevo régimen de Contribución Urbana en Arechavaleta y revisión del Plan General de Ordenación, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, por la cifra de:

Pesetas por hectárea (Plano 1: 1.000 Plan General).

Pesetas por hectárea (Plano 1: 2.000 Plan General).

Pesetas por hectárea (Plano 1: 5.000 término de Arechavaleta).

Pesetas por hectárea (Plano 1: 500 Contribución Urbana).

Pesetas por cada unidad urbana.

Ofrece a la vez la documentación y referencias que se acompañan.

Arechavaleta, de de 1972.

(Firma.)

Arechavaleta, 23 de junio de 1972.—El Alcalde accidental, Santiago Uribesalgo. El Secretario, Luis F. Beltrán de Heredia.—5.015-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una apisonadora dotada de rodillo vibrante.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acuerdo plenario, se anuncia concurso público según el detalle siguiente:

Objeto: Adquisición de una apisonadora dotada de rodillo vibrante de las características detalladas en el pliego de condiciones técnicas.

Plazo de entrega: Los licitadores harán constar en su proposición el plazo de entrega de la máquina puesta en esta villa.

Tipo de licitación: Se señala como precio máximo de licitación un millón de pesetas.

Fianzas: La garantía provisional se fija en 25.000 pesetas. La definitiva, en el cinco por ciento del precio de adjudicación.

Forma de pago: El pago del importe de la adjudicación se efectuará:

Una mitad dentro de los quince días siguientes a la fecha de la recepción provisional de la máquina y la otra mitad dentro del primer trimestre del ejercicio de 1973.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula séptima del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde a las doce de la mañana del día hábil siguiente al tér-

mino del plazo de presentación de proposiciones.

Existe consignación en el presupuesto para el pago del 50 por 100 del gasto que origine el contrato. No se precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Avilés en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la adquisición de una apisonadora dotada de rodillo vibrante.

2.º Declara, bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 25.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

Podrán añadirse las sugerencias autorizadas en la regla segunda del artículo 40 del invocado Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 6 de julio de 1972.—El Alcalde. 5.022-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baena (Córdoba) por la que se anuncia concurso para contratar la recaudación voluntaria de exacciones mediante recibo y en ejecutiva de todas las exacciones municipales por el procedimiento de gestión directa.

Cumplido el trámite exigido por el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se anuncia concurso para la contratación de la recaudación voluntaria de exacciones mediante recibo y en ejecutiva de todas las exacciones municipales por el procedimiento de gestión directa.

a) **Objeto y tipo del mismo:** La cobranza en voluntaria de las exacciones que se consignan en el pliego de condiciones y de todas las exacciones municipales en ejecutiva. El Gestor-recaudador percibirá como premio de cobranza el 6 por 100 aplicado al total recaudado en voluntaria; en ejecutiva la mitad de los recargos previstos en el vigente Reglamento de Recaudación.

b) **Duración del contrato:** De cinco años a partir del 1 de enero de 1973.

c) **Pliego de condiciones económico-administrativas:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, Negociado de Hacienda.

d) **Garantía provisional:** 200.000 pesetas.

e) **Garantía definitiva:** 400.000 pesetas.

f) **Modelo de proposición:** «Don, con D. N. I. número, que vive en, con domicilio en, calle número, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y del pliego de condiciones que sirven de base para la contratación de la

recaudación de exacciones municipales mediante recibo, y en ejecutiva de todas las exacciones del Municipio, por el procedimiento de gestión directa del Ayuntamiento de Baena (Córdoba), lo acepta íntegramente y se compromete a llevar a cabo dichos servicios con arreglo a las condiciones y tipo de cobranza siguiente:

(Expresar numéricamente, con claridad y exactitud, el porcentaje del premio de cobranza por el que se ha de prestar el servicio, así como cualquier otra causa, motivo o mérito que pueda ofrecer como mejora a las condiciones exigidas.)

(Lugar, fecha y firma.)

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado, en cuya cubierta figurará el siguiente texto:

«Proposición para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Baena con objeto de adjudicar el servicio de recaudación municipal.»

Además debe acompañarse por separado carta de pago del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las incapacidades e incompatibilidades que se señalan en el pliego de condiciones y Memoria a que se refiere el mismo.

g) **Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas:** Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

h) **Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Baena, 7 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.014-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la contratación de un vehículo especial para reparación de los baches en las calles de la villa.

Objeto: Contratación mediante concurso de un vehículo especial para reparación de los baches en las calles de la villa.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; definitiva, 100.000 pesetas.

Tipo: X.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde; a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En, a de de 19.....

Bilbao, 12 de julio de 1972.—El Secretario general.—5.232-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso de redacción de un proyecto de abastecimiento de aguas.

El Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa) anuncia concurso para contratación de redacción de un proyecto de abastecimiento de aguas, con sujeción a las normas fijadas en el pliego de condiciones técnicas aprobado por la Corporación.

Los concursantes deberán indicar en su propuesta la cantidad en pesetas por la que están dispuestos a redactar el proyecto.

Los trabajos objeto del concurso deberán quedar terminados en el plazo de seis meses.

El abono del proyecto al adjudicatario se efectuará con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1973, según lo permitan las disponibilidades del mismo.

La fianza provisional será de 25.000 pesetas, y la definitiva, de 50.000 pesetas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones serán entregadas en la Secretaría Municipal, con arreglo al modelo oficial que se inserta al final de este pliego, debidamente reintegradas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

Las mismas deberán venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso.

En todo caso de concurrencia en representación ajena los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados por el señor Secretario de la Corporación, a costa del licitador, y en ausencia del mismo, por un Letrado de la localidad.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día que hace el veintiuno hábil. Las propuestas que sean admitidas pasarán a informe de una Comisión.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en representación como Director, Apoderado, Gerente, etc., de una Empresa o de un tercero); enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Eibar en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante concurso público para la contratación de redacción de un «Proyecto de abastecimiento de agua a la villa de Eibar», se compromete a redactar el citado proyecto por la cantidad de pesetas (en letra), con arreglo al plazo y documentación que acompaña a esta propuesta y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal.

(Lugar, fecha y firma.)

Eibar, 27 de julio de 1972.—El Alcalde, José María Echeverría.—5.552-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Laguna (Tenerife) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación de arbitrios por gestión directa en sus periodos voluntario y ejecutivo.

Se convoca a concurso para la adjudicación del servicio de recaudación de arbitrios por gestión directa en sus periodos voluntario y ejecutivo.

El premio de cobranza en período voluntario se fija: 5 por 100 hasta 10 millones de pesetas; 4 por 100, de 10 a 20 millones; 1 por 100, de 20 millones en

adelante. El adjudicatario tendrá derecho además a la mitad de los recargos de apremio por los ingresos que realice procedentes de la cobranza en período ejecutivo por los valores objeto de concurso.

La duración del contrato será de cinco años, pudiendo ser prorrogado por períodos de cinco años sucesivos, siempre que se solicite por el adjudicatario con seis meses de anticipación al término del período de duración y recaiga acuerdo favorable del Ayuntamiento Pleno.

Podrán participar en el concurso todas las personas, ostenten o no la cualidad de funcionarios o empleados de la Corporación.

Garantía provisional: Se fija en 231.432 pesetas.

Garantía definitiva: El que resulte adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva la cantidad de 694.298 pesetas. La forma de prestación de esta garantía se determina en el pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final de este anuncio, se presentarán por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas de oficina, en pliego cerrado, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la misma declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También deberán justificar, uniendo al resguardo correspondiente haber constituido la fianza provisional por el importe antes señalado. Igualmente se unirán los documentos justificativos de los méritos que se aleguen, considerándose como mérito preferente el haber desempeñado funciones recaudatorias, siempre que el interesado hubiere cumplido fielmente.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumpla el plazo de los veinte días antes señalado.

Durante el tiempo de duración del contrato el adjudicatario tendrá el carácter de funcionario municipal, pero sin que consolide ningún derecho como tal distintos de los específicos de este contrato.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría para cuantos puedan interesarse en dicho concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, de profesión, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación de la recaudación municipal y Agencia ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, para la cobranza de las exacciones municipales, lo acepta en todas sus partes y se compromete a prestar el servicio por los tipos (en letra y número) por ciento de premio de cobranza, en recaudación voluntaria y el que le corresponda en ejecutiva.

(Fecha y firma.)

San Cristóbal de la Laguna, 5 de julio de 1972.—El Secretario.—5.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo para el servicio de limpieza.

Objeto: Adquisición de un vehículo para recogida de basuras con destino al Servicio Municipal de Limpieza con arreglo a las características técnicas especificadas en el pliego de condiciones.

Documentación: El pliego de condiciones y la documentación relativa al concurso se podrán examinar y copiar en

las oficinas municipales del Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional, 25.000 pesetas; fianza definitiva, 50.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Logroño en el «Boletín Oficial del Estado» número, de para la adquisición de un vehículo con destino al Servicio de Limpieza.

b) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

c) Acepta plenamente el pliego de condiciones y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante y, en su caso, como adjudicatario.

(Fecha y firma del concursante.)

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado o precintado, y en el que figurará la leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de un vehículo con destino al Servicio Municipal de Limpieza de Logroño», en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 7 de julio de 1972.—El Alcalde. 5.016-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo auto-bomba para el servicio de incendios.

Objeto: Adquisición de un vehículo auto-bomba con los correspondientes accesorios con destino al Servicio Municipal de Incendios, con arreglo a las características técnicas especificadas en el pliego de condiciones.

Documentación: El pliego de condiciones y la documentación relativa al concurso se podrán examinar y copiar en las oficinas municipales del Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional, 50.000 pesetas; fianza definitiva, 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Logroño en el «Boletín Oficial del Estado» número, de para la adquisición de un vehículo auto-bomba con destino al Servicio de Incendios.

b) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

c) Acepta plenamente el pliego de condiciones y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante y, en su caso, como adjudicatario.

(Fecha y firma del concursante.)

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado o precintado,

y en el que figurará la leyenda: Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de un vehículo auto-bomba con destino al Servicio de Incendios de Logroño», en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 7 de julio de 1972.—El Alcalde. 5.017-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de uniformes y abrigos de invierno para la Policía Municipal, la de Tráfico y Serenos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 158, del día de ayer, y al número 2.604, se publica edicto de la Alcaldía, redactado con arreglo al artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, haciendo público las distintas condiciones y bases para tomar parte en el concurso para la adquisición de uniformes y abrigos de invierno para la Policía Municipal, la de Tráfico y Serenos.

Las plicas se presentarán en el Registro Especial de Subastas y Concursos de la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, igualmente hábil, al en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas en esta Casa Consistorial al siguiente día hábil de cumplirse los veinte días hábiles concedidos anteriormente para la presentación.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, natural de, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición, mediante concurso, de uniformes para la Policía Municipal, la de Tráfico y Serenos, se compromete a venderlos al excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, con sujeción estricta a dicho pliego, por las siguientes cantidades, por unidad, según las muestras de géneros siguientes:

Muestra número 1 pesetas (en letra). Así sucesivamente se irán reseñando las diferentes muestras.

(Fecha y firma del licitador.)

Lorca, 13 de julio de 1972.—El Alcalde accidental, Lázaro Fernández Martínez.—5.220-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de nueva urbanización de la calle San José (un tramo), Mayor, Saclosa y Diecisiete de Mayo (un tramo).

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de este mes se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de nueva urbanización de la calle San José (un tramo), Mayor, Saclosa y Diecisiete de Mayo (un tramo).

Las obras e instalaciones deberán ajustarse a los documentos y planos que figuran en el proyecto, así como al pliego de condiciones, cuyos documentos se hallarán de manifiesto en Secretaría Municipal durante el período de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de once millones cuarenta y un mil ciento ochenta y ocho pesetas (11.041.188).

La fianza provisional, que deberá consignarse en Depositaria Municipal, en metálico o valores del Estado, será de 220.824 pesetas, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de nueve treinta a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en dos pliegos, uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «Oferta económica», con la proposición cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de nueva urbanización de las calles San José (un tramo), Mayor, Saclosa y Diecisiete de Mayo (un tramo).

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce del mediodía y en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses y el pago de su importe se satisfará con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo del presente ejercicio.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial de la contrata, etc.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutua de 25 pesetas.)

El abajo firmante don, vecino de, domiciliado en, en nombre de, provisto del documento nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de nueva urbanización de las calles San José (un tramo), Mayor, Saclosa y Diecisiete de Mayo (un tramo), se compromete a realizar dichas obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Manresa, 30 de junio de 1972.—El Alcalde, R. Soldevila.—5.033-A.

Resolución del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos para instalación del Real de la Feria.

Don Francisco Iñigo Cruz, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Morón de la Frontera (Sevilla),

Hace saber: Aprobado el pliego de condiciones por que ha de regirse la adquisición de terrenos para instalación del Real de la Feria mediante concurso y expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia número 142, correspondiente al miércoles 21 de junio de 1972, se abre plazo para la presentación

de instancias en solicitud de la adjudicación de:

Objeto: Terrenos para instalación del Real de la Feria, de extensión comprendida entre 5.000 y 6.000 metros cuadrados, debidamente urbanizados.

Tipo: No se establece, versando la licitación sobre las condiciones de los terrenos.

Garantías: Provisional de 10.000 pesetas y definitiva igual al 3 por 100 del precio de adjudicación.

Expediente y pliego de condiciones: De manifiesto en la Secretaría Municipal hasta el último día de la presentación de plicas.

Propuestas: Durante veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de éste en el periódico oficial.

Apertura de plicas: El primer día hábil siguiente al último del plazo anterior, a las doce horas, en la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número y cuyos datos de filiación son, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la adquisición de los terrenos que se estiman necesarios para la instalación del Real de la Feria de esta ciudad de Morón de la Frontera, que acepta, ofrece los de su propiedad siguientes: (decir situación, extensión, características, etc.), en el precio de pesetas, ofreciendo además las ventajas y mejoras que se citan

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Morón de la Frontera, 6 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.025-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moscardón (Teruel) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento con estación depuradora.

Por el presente se anuncia concurso-subasta relativo a la construcción de obras de abastecimiento de agua y saneamiento, con estación depuradora, bajo el tipo de 2.161.217 pesetas, que deberá prestarse en el plazo de doce meses.

Los pagos por la realización de las indicadas obras se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender las mismas en el presupuesto extraordinario que, junto con los demás documentos, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el salón de Sesiones de esta Corporación, bajo la presidencia del señor Alcalde o delegada, a las once horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, y que se ajustarán al modelo que a continuación se inserta. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso de obras de abastecimiento de agua y saneamiento con estación depuradora», y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de nueve a catorce, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la licitación, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro del plazo expresado. El resguardo provisional del depósito será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia, en sobre abierto, deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional, resguardo de haber constituido en la depositaria municipal la suma de 43.224 pesetas en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 4 por 100 del total remate.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales, así como en la licencia fiscal del impuesto industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de abastecimiento de agua y saneamiento con estación depuradora, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Moscardón, 4 de julio de 1972.—El Alcalde, Angel Martínez.—9.073-C.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de una calle de nueva apertura entre la Mayor y la de Menéndez y Pelayo, en esta ciudad.

Objeto: Obras de urbanización de una calle de nueva apertura entre la Mayor y la de Menéndez y Pelayo, en esta ciudad, que comprende las obras de pavimentación, de alcantarillado y de conducción de aguas potables.

Tipo de licitación: 1.198.554 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto al público en la Secretaría General de la Corporación durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 23.971 pesetas, y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General de la Corporación durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en las horas de diez a trece.

Apertura de plicas: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición: Don, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de iden-

tividad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de urbanización de una calle de nueva apertura entre la Mayor y la de Menéndez y Pelayo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas.
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Palencia, 13 de julio de 1972.—El Secretario.—5.222-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pasajes (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para adquisición de locales aptos para servicios municipales en el Distrito de Pasajes Ancho.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para adquisición de locales aptos para servicios municipales en el Distrito de Pasajes Ancho, según el pliego de condiciones que, juntamente con el expediente de excepción de subasta, se hallan expuestos en Secretaría Municipal, siendo las bases correspondientes como sigue:

El tipo máximo o precio que abonará el Ayuntamiento por dicha adquisición será de 1.617.600 pesetas, y la superficie mínima de los locales será de cien metros cuadrados útiles.

Las proposiciones se presentarán al Registro del Ayuntamiento en plazo de veinte días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Guipúzcoa (se contarán a partir de la última publicación), en horas de ocho a catorce, y acomodadas al modelo adjunto; debiendo ir acompañadas de los títulos de propiedad que ostente el oferente, quien se compromete a subsanar a su costa los requisitos necesarios para que pueda otorgarse la escritura de venta a favor del Ayuntamiento.

El acto de apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término de presentación y la adjudicación se hará por el Ayuntamiento, una vez obtenida la información oportuna, reservándose el derecho de efectuarla a la proposición que estime más conveniente, aunque no sea la más económica en cuanto al precio ofrecido.

Han sido obtenidas las autorizaciones pertinentes y existe crédito autorizado para el objeto señalado en este anuncio. Para el bastanteo de poderes se designa al Secretario Letrado de este Ayuntamiento o, en su defecto, al Letrado asesor del mismo.

Los gastos de anuncio e impuestos que afecten a este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Para lo no previsto en este anuncio y en el pliego de condiciones regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, capacitado en derecho para el contrato de que se trata, en nombre propio (o

en representación de, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Pasajes para adquirir locales en el Distrito de Pasajes Ancho, con destino a servicios municipales, ofrece en venta la siguiente finca (describirla según los títulos). El precio de venta será de pesetas (en letra y número).

El que suscribe se compromete a la formalización de los títulos de propiedad, de acuerdo con el pliego de condiciones, que acepta en todas sus partes.

(Fecha y firma.)

Pasajes, 5 de julio de 1972.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—4.933-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pradejón (Logroño) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público en la calle Carretera.

1. *Objeto:* Ejecución de las obras de alumbrado público en la calle Carretera.

2. *Tipo de licitación:* Trescientas noventa y dos mil ochocientos dieciséis pesetas (392.816 pesetas) a la baja.

3. *Plazo de ejecución:* Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses, a partir del día siguiente hábil al en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva.

4. *Pagos:* Los pagos se realizarán previas certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5. *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, en días laborales.

6. *Garantía provisional:* Para participar en la subasta deberá constituirse una garantía provisional de 9.820 pesetas.

7. *Garantía definitiva:* El cinco por ciento sobre el importe del remate.

8. *Modelo de proposición:*

Don, de años de edad, profesión, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de instalación de alumbrado público en la calle Carretera, en Pradejón (Logroño), se compromete a realizar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto y demás documentos mencionados, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

A la proposición deberán acompañarse los documentos siguientes:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad del licitador, en vigor o certificación expedida por el Organismo competente de tenerlo solicitado.

b) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en su caso.

c) Certificación suscrita por la Gerencia de la Empresa, comprensiva del acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, autorizando al licitador para concurrir a esta subasta en nombre y representación de la Empresa respectiva en su caso.

d) Poder suficiente para concurrir a subasta en su caso.

e) Último recibo de contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado al pago.

f) Certificación suscrita por el Organismo provincial del Instituto Nacional de Previsión, justificativa de hallarse al

corriente en el pago al mismo y cuotas de Seguros Sociales.

g) Declaración jurada o, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional.

h) Certificado de que el licitador no ha sido sancionado administrativamente por causa de obras ejecutadas por cuenta de esta Corporación.

i) Declaración acreditativa de la no existencia de causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

j) Carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

k) Documento nacional de identidad del licitador.

9. *Presentación de plicas:* En la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de plicas:* En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas.

Pradejón, 5 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.018-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de señales verticales para la ordenación del tráfico, fase III.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio del corriente año, se convoca concurso para contratar el suministro e instalación de señales verticales para la ordenación del tráfico, fase III.

Tipo de licitación: 1.090.853,24 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses como máximo.

Garantía provisional: 18.400 pesetas.
Fianza que ha de prestar el adjudicatario: 32.800 pesetas.

El expediente y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría Municipal, para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de oficina que medien hasta la celebración del concurso.

Para tomar parte en el concurso habrán de presentarse los pliegos de proposiciones en la oficina del Registro General de la Secretaría Municipal, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto, y en horas comprendidas entre las diez y las trece treinta, en un solo sobre, cerrado, que puede ser lacrado y precintado y en el que se pondrá la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para el suministro e instalación de señales verticales para la ordenación del tráfico, fase III», acompañado de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

El acto de apertura de las plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse proposiciones desde su publicación.

El adjudicatario queda obligado a sa-

tisfacer los gastos de inserción de anuncios y en general cuantos ocasione la formalización de la contrata.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

«El que suscribe ..., vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, el suministro e instalación de 727 unidades de señales verticales para la ordenación del tráfico en, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que se señalan en los documentos y presupuestos que se adjuntan, en un importe total de pesetas (en letra).

El plazo de entrega será el de, aceptando el pago de 500 pesetas en concepto de penalidad por cada día que transcurra, si terminado el plazo señalado en estos pliegos no se ha hecho la citada entrega e instalación.

(Fecha y firma del interesado.)»

Sevilla, 30 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.945-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vallgorquina (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de calles y construcción de aceras.

Transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de calles y construcción de aceras, sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Adjudicación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de calles y construcción de aceras.

Duración del contrato: Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: De 26.412 pesetas.
Garantía definitiva: Del cuatro por ciento del importe del remate.

Modelo de proposición: Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta pública de las obras de pavimentación de calles y construcción de aceras, se compromete a ejecutar las referidas obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Tipo: El tipo que ha de servir de base para la subasta se fija en 1.320.620 pesetas, mejorable a la baja.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado»; lugar, en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce y de diecinueve a veinte horas.

Lugar en que ha de verificarse la apertura: En el salón de actos de la Casa Consistorial el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

Existe crédito suficiente consignado en presupuesto.

No se precisan autorizaciones.

Vallgorquina, 3 de julio de 1972.—El Alcalde, Jaime Bosch y Mora.—9.011-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de dos aparcamientos en la playa de Samil.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

Obra: Dos aparcamientos en la playa de Samil.

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 2.189.059,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 37.835 pesetas; definitiva, con arreglo a la Escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., cuyos justificantes, debidamente legalizados, acompaña en nombre propio (o de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto, se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social, y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro general, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto especial de Urbanismo por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 6 de julio de 1972.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—5.020-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Al existir crédito suficiente presupuestado y no ser necesaria autorización especial, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles San Julián, Mediodía, Fruta, Graupera, Sol, Ignacio Iglesias, Quinta del Gallo (entre las de Norte e Igualada), 21 de enero de 1839 (entre las de Amalia y Santa Digna), General Cortijo (entre Amalia y Rafael Soler), Muralla de los Vallets (entre Herreros y Vall del Castell), Dr. Zamenhof (entre Igualada y Santa Fe), Ramón Freixas (entre General Cortijo y Ateneo), Ateneo (entre Ramón Freixas y Rafael Soler), Alcázar de Toledo (entre Tarragona y Amalia), Obispo Morgades (entre Ramón Freixas y Rafael Soler), General Mola (entre Alcázar de Toledo y Tossa de Mar) y en la plaza de Luis Via, como también la construcción de aceras y tendido de bordillos en la calle Quinta del Gallo (entre Norte e

Igualada), bajo el tipo de 2.975.209,33 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva del concurso-subasta y deberán estar terminadas en el plazo de nueve meses.

La garantía provisional es de 59.504 pesetas, que se completará hasta el cuatro por ciento del valor de la adjudicación, como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en dos sobres cerrados, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de pavimentación de la calle San Julián y 18 más y construcción de aceras en un tramo de la de Quinta del Gallo», titulándose el primero de ellos «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos, a los que acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, mientras que el segundo se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que más abajo se indica, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los primeros sobres se celebrará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», aceptándose las proposiciones hasta las trece horas del día anterior hábil.

Las proposiciones se ajustarán al artículo 30 del citado Reglamento y serán del tenor siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle de San Julián y 16 más y construcción de aceras en un tramo de la de Quinta del Gallo, se comprometo a realizarlas, con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras). Igualmente se comprometo a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Vilafranca del Penedés a 4 de julio de 1972.—El Alcalde, Luis Ballerola Cuyás, 4.981-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanúa (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal, y sin reclamaciones contra el pliego de condiciones que habrán de regir en este aprovechamiento, se anuncia la primera subasta para la enajenación de 2.408 pies de pino silvestre, que cubican 1.955 metros cúbicos de madera en rullo y con corteza, correspondiente al aprovechamiento extraordinario en el monte número 318 del Catálogo, denominado «La Cuesta», bajo el tipo de tasación de un millón ciento setenta y tres mil pesetas (1.173.000) y un precio índice de un millón cuatrocientas sesenta y seis mil pesetas (1.466.250).

La subasta tendrá lugar a las once horas de su mañana del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al modelo al pie inserto, pudiendo presentarse desde el día siguiente hábil de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior, también hábil, al que corresponda celebrar la subasta, y durante las horas de once a trece.

Dichas proposiciones serán extendidas en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas; debiendo acompañar a las mismas documento nacional de identidad, declaración de no existir incompatibilidad y resguardo de fianza provisional de 58.650 pesetas, que corresponde al 5 por 100 de la tasación.

Independientemente de la fianza definitiva, que será con arreglo al porcentaje señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, el adjudicatario vendrá obligado a abonar todos los gastos del Servicio Provincial Forestal (ICONA), inserción de anuncios, derechos del señor Notario por formalización del contrato mediante escritura pública, reintegros, etcétera, así como a ingresar el importe del remate dentro de los dos meses siguientes a la adjudicación definitiva.

Si esta subasta quedara desierta, tendrá lugar otra segunda, bajo las mismas condiciones, al día siguiente de cumplirse diez días hábiles de celebrarse ésta.

En la adjudicación de este aprovechamiento regirán las normas contenidas en el Reglamento de Contratación vigente, las del Plan de Aprovechamientos Forestales y las figuradas en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, en nombre propio (o bien en representación de, que acredita con la aportación del testimonio de escritura de poder debidamente bastanteadado), en relación con la subasta de maderas en el monte número 318, denominado «La Cuesta», perteneciente a este Municipio, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, enterado del pliego de condiciones económico-facultativas, ofrece por la adjudicación la cantidad (en letra) pesetas.

En a de de 1972.
(Firma.)

Villanúa, 17 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Objeto: Mejora y pavimentación de los caminos 12, 14, 16 y 21 de esta localidad en su primera fase:

Tipo: 512.826 pesetas a la baja.

Plazo: Cuatro meses, a contar del día siguiente en que se formalice la escritura.

Pagos: Mediante certificación de obra hecha en el mes anterior.

Garantías: Provisional, de 10.257 pesetas; la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce treinta horas del siguiente al en que se cumplan los veinte de la inserción del anuncio.

Expediente: Puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, de nueve a trece.

Autorización: No se necesita.

Reintegro: Póliza de seis pesetas, sello municipal de 25 pesetas y 15 de la Mutualidad.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Villanueva de Castellón, 6 de julio de 1972.—El Alcalde accidental.—9.074-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón), por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de alcantarillado y encintado de calzadas, en la urbanización y prolongación de la avenida de Pío XII, desde la calle de Valencia a la carretera N-340.

Objeto: Construcción de alcantarillado y encintado de calzadas en la urbanización y prolongación avenida Pío XII, según proyecto del Arquitecto municipal, marzo 1970, que consta de Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones, aprobado por el Ayuntamiento en 30 de octubre de 1970.

Tipo licitación: 735.461 pesetas, a la baja, expresando cantidad neta y no en porcentajes. Se determina expresamente que en el precio de oferta se comprende no solamente el de contrata, sino también el Impuesto General sobre Tráfico de Empresas y Arbitrio Provincial y que, por tanto, no podrán repercutirse.

Anuncio de la subasta: A partir del anuncio presente en el «Boletín Oficial del Estado» dispondrán los licitadores de veinte días hábiles para examinar la documentación y presentar sus proposiciones.

Garantías: Provisional, de 14.709 pesetas; definitiva, equivalente al 4 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicada la subasta. Podrán ser constituidas en la forma que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Son admisibles las cédulas de Crédito Local.

Presentación de plicas: Cualquier día hábil a partir del siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece, en el Registro de documentos del Ayuntamiento.

Capacidad e incompatibilidades: Según artículos 3, 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Adjudicación provisional: Al día siguiente, también hábil, de finalizado el plazo de admisión de plicas, se constituirá la Mesa a las doce horas en el Ayuntamiento y se procederá al acto de la subasta, debiendo constituir el adjudicatario provisional en plazo de diez días la fianza definitiva.

Adjudicación definitiva: Por el Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, requiriéndose después al adjudicatario para la formalización del contrato.

Comienzo y duración de las obras: Cinco días después de comunicada la adjudicación para iniciar las obras y seis meses para su terminación.

Abono de las obras: Certificaciones mensuales expedidas por el Arquitecto director y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, a cuenta de la obra, hasta que se proceda a la recepción provisional. A partir de este momento, corre el período de garantía para la recepción definitiva.

Sanciones: Conforme al pliego de condiciones facultativas y económicas.

Jurisdicción: Tribunales comprendidos en el artículo 12 del Reglamento de Contratación.

Gastos a cargo del contratista: Según artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Recepción definitiva y devolución de la fianza: Transcurridos seis meses de la recepción provisional se girará visita, y caso de hallar las obras conforme se levantará acta de recepción definitiva, dándose por terminado el contrato. El contratista solicitará la devolución de la fianza definitiva, conforme al Reglamento de Contratación.

Derechos y deberes: Los adquiribles recíprocamente derivados del objeto y causa del contrato.

Legislación protectora y social: Cumplimiento de disposiciones laborales y de protección de la industria nacional. El Ayuntamiento podrá exigir la presentación de justificantes de tener cumplidas estas obligaciones y demás documentación legal, pudiendo retener cantidades en tanto no se demuestre que estas obligaciones están cumplidas.

Autorización: Se tienen las necesarias.

Documentación a presentar: Proposición conforme al modelo, reintegrada con timbre del Estado de 3 pesetas, sellos municipales de 250 pesetas y sello Mutualidad de 25 pesetas.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, por sí o en representación de, lo cual acredita con la escritura de poder debidamente bastanteadada, (táchese lo que no proceda), toma parte en la subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado y encintado de calzadas en la urbanización y prolongación de la avenida de Pío XII de Villarreal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económicas, así como el proyecto de presupuesto y planos para la ejecución de las obras de alcantarillado y encintado de calzadas en la urbanización y prolongación de la avenida de Pío XII desde la calle de Valencia a la carretera N-340, de Villarreal, se comprometo a realizar dicha obra por la cantidad de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el y vigente en la actualidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en esta subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la presente subasta, como participante en la misma y como adjudicatario si lo fuese.

(Fecha y firma del proponente.)

Villarreal a 12 de julio de 1972.—El Alcalde, P. O., Manuel Amorós Castañer.—5.123-A.